**35° PERIODO DE SESIONES EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL**

**Informe de Guyana**

**Ginebra, 29 de enero de 2020**

**Intervención de Chile**

Señor Presidente,

Agradecemos a la delegación de Guyana por la presentación de su informe nacional.

Reconocemos los esfuerzos efectuados por las autoridades de ese país para que todas las niñas y niños disfruten del derecho a la educación, prohibiendo el trabajo infantil y apoyando a los padres. Igualmente, felicitamos a Guyana por la aprobación de la Ley de Delitos Sexuales y por la implementación del Tribunal de Delitos Sexuales para ayudar a eliminar dichos delitos contra las mujeres y las niñas.

Con el propósito de seguir avanzando en la promoción y protección de los derechos humanos, nuestra delegación recomienda respetuosamente:

* Considerar la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Destacamos que la Iniciativa de la Convención contra la Tortura (CTI) puede proveer la cooperación y asistencia a Guyana si así lo desea para avanzar en este sentido.
* Reforzar el trabajo de la Comisión Nacional de Discapacidad y realizar todos los ajustes necesarios para que niñas y niños con discapacidad tengan acceso a la educación.
* Seguir avanzando en la lucha para prevenir y combatir todos los actos de violencia y discriminación contra las personas LGBTI.

Deseamos a Guyana éxito en la implementación de este ciclo del EPU.

Muchas gracias.